

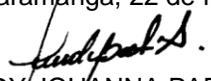


PROCESO	EJECUTIVO A CONTINUACION DE VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	ANGELICA GOMEZ GONZALEZ Y OTROS.
DEMANDADO	ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A.S.-ESIMED S.A.
RADICADO	680013103001-2019-00235-00

Liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO a continuación de verbal, adelantado por ANGELICA GÓMEZ GONZÁLEZ, PATRICIA GÓMEZ GONZÁLEZ, FERNANDO GÓMEZ GONZÁLEZ, GABRIEL GÓMEZ GONZÁLEZ, DEBORA GÓMEZ GONZÁLEZ, EDELMIRA GÓMEZ GONZÁLEZ, GRISELDA GOMEZ GONZALEZ, MIGUEL GÓMEZ GONZÁLEZ, ALBERTO GÓMEZ GONZÁLEZ Y BEATRIZ GÓMEZ GONZÁLEZ, en contra de ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A.S.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho ¹	\$7.000.000,00
TOTAL	\$7.008.000,00
Son: SIETE MILLONES DE OCHO MIL PESOS M/TE A cargo de la demandada y a favor de los demandantes	

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer.
Bucaramanga, 22 de febrero de 2023


LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

* De la anterior liquidación de costas y agencias en derecho elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

* Visto el memorial poder radicado el 19 de diciembre de 2022², se observa que la abogada LIZETH NATALIA DURAN ACOSTA, apoderada general de MEDIMAS EPS S.A.S. en liquidación, designada por el señor FARUK URRUTIA JALILIE en su condición de agente liquidador de la mencionada sociedad, según se observa en el certificado de cámara de comercio adjunto³, designa apoderado especial, por tal razón se le RECONOCE PERSONERÍA para actuar a la sociedad GUTIERREZ & AMAYA ABOGADOS S.A.S., representada legalmente por el abogado RAÚL ADOLFO GUTIERREZ AMAYA, como apoderado judicial de MEDIMAS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

¹ Archivo 06, carpeta C03EjecutivoContinuacion, expediente digital

² Archivo 08, carpeta C03EjecutivoContinuacion, expediente digital

³ Página 12, Archivo 08, carpeta C03EjecutivoContinuacion, expediente digital

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a05c125206b63ef21f45da995d3075c5b15dfceb43e1b48ae399e093d47fb40c**

Documento generado en 23/02/2023 04:11:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>